



**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
067/25

Montevideo, 18 JUN. 2025

XN

VISTO: la gestión promovida por la empresa CIR S.A., por la que solicita prórroga de la vigencia de las operaciones de admisión temporaria, por el plazo de 18 (dieciocho) meses, a contar desde el vencimiento de las mismas;-

RESULTANDO: I) que la solicitud se realiza al amparo del artículo 4 del Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

II) que la gestionante fundamenta su solicitud en una modificación en la fecha de entrega y exportación de la torre AP-T-1N de PAN AMERICAN ENERGY (MODELO SIGLA CIRO1240-E1);-----

III) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, según informe de 10 de enero de 2025, expresa que la mercadería fue verificada mediante inspección en la planta industrial;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias informa que la solicitud se presentó en tiempo y forma en cuanto al cumplimiento del plazo previo de 90 (noventa) días exigidos para la presentación de solicitudes de prórroga, conforme al artículo 4 del Decreto N° 505/009, y sugiere acceder a lo solicitado en virtud de que la empresa ha fundamentado debidamente su solicitud;-----

II) que compartiendo de lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Dirección Nacional de Industrias, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere autorizar la prórroga solicitada;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

As. 166

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, de la fecha de vencimiento de las admisiones temporarias que se indican, gestionadas por la empresa CIR S.A.:-----

A.T.	Mercadería
4229012	33.460 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO SA516GR60 N. 22.20 X 3000 X 16000 MM
4229013	14.356 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO SA516GR60 N. 19.05 X 3000 X 16000 MM
4229014	17.952 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO SA516GR60 N. 15.88 X 3000 X 16000 MM
4229015	28.733 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO SA516GR60 N. 25.40 X 3000 X 16000 MM
4229016	14.356 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO SA516GR60 N. 12.70 X 3000 X 16000 MM
4229251	12.300 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO ASTM A 36 100 X 2440 X 6000 MM
4232352	2.304 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO 16 X 1500 X 6000 MM
4232353	12.288 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO 16 X 2000 X 6000 MM
4232377	5.984 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO 15.88 X 3000 X 8000 MM
4232378	12.212 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO 8000 X 3000 X 15.9MM
4232379	12.212 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO 8000 X 3000 X 15.9MM
4232380	47.618 kilos de CHAPA DE ACERO AL CARBONO 8000 X 3000 X 22.3 MM
4232971	475 kilos de FUNDENTE PARA SOLDADURA
4232972	50 kilos de VARILLA PARA SOLDAR DIÁMETRO 2,4MM o 1,6MM
4232973	322 kilos de ALAMBRE PARA SOLDAR 2,4mm
4232974	285 kilos de ALAMBRE RELLENO PARA SOLDADURA DE ARCO, DE METAL COMUN



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

4236131	953 kilos de ALAMBRE PARA SOLDAR
4239331	1.405 kilos de CHAPA 12 X 2440 X 6000 MM
4239332	2.400 kilos de CHAPA 25 X 2000 X 6000 MM
4239333	8.784 kilos de CHAPA 75 X 2440 X 6000 MM
4239334	1.920 kilos de CHAPA 20 X 2000 X 6000 MM
4239335	11.712 kilos de CHAPA 50 X 2440 X 6000 MM
4239336	576 kilos de CHAPA DE ACERO 6MM X 2000 X 6000
4239460	1 unidad de CASQUETE PARA TANQUE VERTICAL (CIR1240-E1)

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

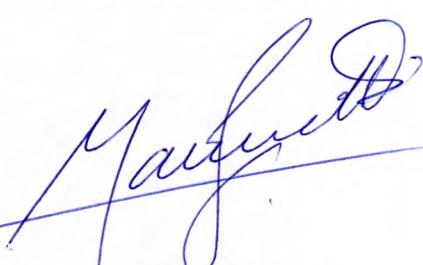
067/25

XN.

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES


FERNANDA CARDONA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas